

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. GRAL. DE COORDINACION LOGISTICA (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por emergencia - Art 9, inc 5, ap b) - 3

Nro: 16 **Ejercicio:** 2020

CUDAP: EX-HCD-256/2020

ORDEN DE COMPRA

Número: 32

Ejercicio: 2020

Fecha: 04/09/20

OBJETO DE LA CONTRATACION

CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIOS MÉDICOS Y SANITARIOS EN EL 2DO. ENTREPISO DEL EDIFICIO ANEXO "A" DE LA HCDN, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA EN RELACIÓN CON EL COVID-19.

ACTO DE ADJUDICACION: RP N° 1107 / 2020 de fecha 26 de agosto de 2020.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: TECHCO S.R.L.

CUIT: 30709942774

Domicilio: Av. Lacarra 638 Dpto 8 CABA (1407) CABA

Teléfono:

Fax:

E-Mail: info@techco.com.ar

REGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	1	Servicio	Construcción de consultorios médicos y sanitarios en el 2do. entrepiso del edificio anexo "A" de la HCDN	\$5.435.762,40	\$5.435.762,40

SON PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 40/100 CTVOS.

TOTAL: \$ 5.435.762,40

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Los trabajos se desarrollarán en el entrepiso 2 del edificio Anexo "A" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sito en Av. Rivadavia 1841 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DE COMPRA

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (90) días Corridos NOVENTA (90) días corridos a contar desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio de los trabajos, que extenderá oportunamente la Dirección de Obras y Mantenimiento. La mencionada Dirección será la encargada de convocar a la adjudicataria, a fin de proceder con la firma del Acta, la que se hará efectiva dentro del término de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

ANTICIPO FINANCIERO

Se deberá integrar una contragarantía equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del monto recibido como anticipo mediante la presentación de una póliza de seguro de caución certificada por escribano público.

IMPUTACION

3.3.1.0; 4.3.3.0; 4.3.5.0; 4.3.6.0; 4.3.7.0 y 4.3.9.0

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Se prevé un anticipo financiero de hasta un TREINTA POR CIENTO (30%) del total de la orden de compra conforme lo establecido en el artículo 11 del P.B.C.P. Se prevé la facturación parcial de acuerdo a los avances de obra que certifique oportunamente la Inspección de Obra. Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

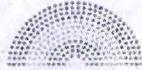
A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

A tener en cuenta:

*Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail:



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

mgoldberg@hcdn.gob.ar

*Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: dhst@hcdn.gob.ar

FERREYR Firmado digitalmente por
A Juan FERREYRA Juan
Pablo Pablo
Fecha: 2020.09.04
13:03:53 -03'00'

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 20/09/2020

FIRMA [Signature]

SELLO APLICACION DE LA EMPRESA

[Signature]
trameo

